

Estimada

Abg. Monica Paola Jarrin Aldas

**JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE
EN EL CANTON GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL
GUAYAS**

En su despacho. –

Ref. Juicio No. 09332-2017-05970

En atención a la razón de fecha 18 de agosto de 2026, mediante la cual se concedió el término de cinco días para rectificar el informe pericial, dentro del término concedido presento el informe corregido, incorporando las precisiones correspondientes.

Por lo expuesto, solicito se sirva tener por presentado el informe pericial corregido y subido a la plataforma, para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Mec. Gonzalo Sotomayor
CI.0922537980
Calificación Perito:1064183

INFORME PERICIAL

	Día	Mes	Año
FECHA DE ELABORACIÓN	19	08	2026

1. DATOS GENERALES DEL JUICIO O PROCESO DE INDAGACIÓN PREVIA

Nombre Judicatura o Fiscalía	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS
Número del Proceso	09332-2017-05970
¿ Es un proceso calificado por la ley como reservados o que tienen que ver con información restringida por la ley? (SI / NO)	NO
Objeto de la Pericia	Avalúo de Vehículo

2. DATOS DEL PERITO

Nombres y Apellidos	Ing. Mec. Gonzalo Xavier Sotomayor Venegas
Área / Profesión y Especialidad	Ing. Mecánico/Avalúo Muebles
Código de Perito	1064183
Fecha de caducidad de la acreditación	30 de Junio del 2025 14 de Julio del 2025
Dirección de Contacto	Urb. Valle Alto Etapa Roma Mz.935 V.25
Teléfono fijo de contacto	04-3960247
Teléfono celular de contacto	0939789323
Correo electrónico de contacto	gxsotomayor@gmail.com

3. ANTECEDENTES.

El presente informe de peritaje se realizó a petición de la UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS.

4. CONSIDERACIONES TÉCNICAS O METODOLOGÍA A APLICARSE.

En base al soporte de la información revisada dentro del proceso, se realizó la inspección del vehículo, verificando el estado actual y el respectivo registro fotográfico.

Considerando como base la información obtenida en la inspección y la validación de las fotografías se realizó la valoración correspondiente con base al estudio de mercado.

Se procedió a realizar el avalúo comercial del vehículo de acuerdo a los siguientes enfoques:

Enfoque de Costo (Resolución No.SB-2018-1212 Pagina No.28):

Este enfoque establece que el valor de un bien es comparable al costo de reposición o reproducción de uno nuevo igualmente deseable y con utilidad semejante a aquel que se valúa. Se deberá tomar en consideración la pérdida de valor debido al deterioro físico (edad y estado de conservación), obsolescencia económica, funcional y tecnológica, para cada tipo de bien apreciado, de acuerdo con sus características.

Fórmula Enfoque de Costo:

$$V_C = VR \times F_{PE} \times F_C$$

Vc: Valor Comercial

VR: Valor de Reposición a Nuevo

Fpe: Factor de Peritaje

Fc: Factor de Comerciability

Enfoque de Mercado (Resolución No.SB-2018-1212 Pagina No.29):

Este enfoque supone que un comprador bien informado no pague por un bien más del precio de compra de otro bien similar. Se identificará cuando menos tres bienes que presenten características y condiciones iguales o parecidas a las del bien valuado. Se especificarán claramente los factores de homologación que, en su caso, se vayan a utilizar. Su utilización se deberá justificar y el método se describirá dentro del avalúo.

Este enfoque será aplicado solamente cuando se encuentren referencias comprobables en el mercado local para lo cual se contarán no menos de tres referencias comparables.

Casos Especiales (Resolución No.SB-2018-1212 Pagina No.33):

Obtención de Valores: Puede usarse más de un enfoque o método de valuación para llegar a una sola indicación de valor, especialmente cuando hay insuficientes datos de información de la situación requerida para la valuación u observables para obtener una conclusión fiable por un único método.

Cuando se usa más de un enfoque o método, las indicaciones del valor resultantes deben ser analizadas y conciliadas para llegar a una sola conclusión de valor.

Se realizó un estudio de mercado nacional del vehículo con características semejantes al avaluado, pero al no encontrar vehículos que se encuentren en la misma condición se procedió a realizar el cálculo del “Valor de Reposición”.

5. DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y AVALÚO (SOLO EN CASO TENER AVALÚO)

INFORMACIÓN GENERAL			
MARCA:	RENAULT	MODELO:	DUSTER AC 1.6 5P 4X2 TM
AÑO DEL MODELO:	2015	COLOR:	VERDE
PLACA:	GSN2832	COMBUSTIBLE:	GASOLINA
NO.MOTOR:	K4MA690Q254707	NUMERO DE EJES:	2
NO. CHASIS:	9FBHSRAA5FM524843	KILOMETRAJE:	-----

DESCRIPCIÓN	ESTADO DE CONSERVACION			OBSERVACIONES
	BUENO	REGULAR	MALO	
Estado de la Carrocería:			X	Parachoque frontal en mal estado. Capot presenta descuadre y falta pintar. Puerta lado piloto presenta descuadre. Retrovisores en mal estado.
Estado del Chasis:			X	Se debe realizar trabajos de enderezad y pintura.
Estado de la Tapicería:			X	Tapicería en mal estado.
Estado de las Llantas			X	Aros presentan rayones Llantas en mal estado
Estado Mecánico			X	Se requiere realizar un mantenimiento correctivo del vehículo
Estado del Motor			X	Se requiere realizar un mantenimiento correctivo al motor.
Estado del Sistema Eléctrico			X	Se debe realizar un mantenimiento correctivo a todo el sistema eléctrico
Edad (años)	10			
Kilometraje:	-----			No se pudo revisar dado que el vehículo tenía la batería fuera de servicio.

ESTUDIO DE MERCADO		
FOTOGRAFIA	DATOS GENERALES	
	Marca:	RENAULT
	Modelo:	DUSTER AC 1.6 5P 4X2 TM
	Año:	2015
	Kilometraje:	129000
	Condición:	BUEN ESTADO
	Precio:	\$ 12.900,00
	Fuente: https://ecuador.patiotuerca.com/vehicle/autos-renault-duster_1.6-sangolqui-2015/1891345	
	Marca:	RENAULT
	Modelo:	DUSTER AC 1.6 5P 4X2 TM
	Año:	2015
	Kilometraje:	160000
	Condición:	BUEN ESTADO
	Precio:	\$ 12.800,00
	Fuente: https://ecuador.patiotuerca.com/vehicle/autos-renault-duster_1.6-cuenca-2015/1890095	
	Marca:	RENAULT
	Modelo:	DUSTER AC 1.6 5P 4X2 TM
	Año:	2014
	Kilometraje:	270000
	Condición:	BUEN ESTADO
	Precio:	\$ 12.400,00
	Fuente: https://ecuador.patiotuerca.com/vehicle/autos-renault-duster_1.6-quito-2014/1586985	

6. CONCLUSIONES.

El avalúo comercial del vehículo Marca: RENAULT Modelo: DUSTER AC 1.6 5P 4X2 TM, Placa: GSN2832 es de USD. \$5.017,00 (CINCO MIL DIECISIETE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

7. DOCUMENTOS DE RESPALDO, ANEXOS, O EXPLICACIÓN DE CRITERIO TÉCNICO.

VALOR DE REPOSICION

Se procederá a realizar el cálculo del “Valor de Reposición” tomando el valor comercial de un vehículo del año 2024.

La información fue tomada de la pagina web https://ecuador.patiotuerca.com/vehicle/autos-renault-duster_1.6-quito-2024/1881336

← → ↺

ecuador.patiotuerca.com/vehicle/autos-renault-duster_1.6-quito-2024/1881336

Autos

🔍

INICIAR SESIÓN

VENDE TU VEHÍCULO

USADOS

NUEVOS

PT SEGUROS

GUÍA DE PRECIOS

BLOG

Inicio > Autos > Renault > Duster 1.6 > Pichincha > Quito

Renault Duster 1.6

2024 38000 Kms - Quito

★★★★★ 4.5

Ver las 2 opiniones del modelo

\$17.900

Negociable

Compartir

Experience Autos

Más autos de este vendedor

ENVIAR WHATSAPP

QUIERO QUE ME CONTACTEN

VER TELÉFONO

Añadir este auto a favoritos

Patiotuerca.com

Descubre al FORD ESCAPE en nuestro Catálogo de Nuevos

CONOCE MAS

¡TU PROXIMO AUTO TE ESPERA!

Patiotuerca

COMPRAR

REFERENCIA	VALOR (SIN IVA)	MONEDA	TASA DE CAMBIO	REFERENCIA VALOR DE REPOSICIÓN DÓLARES	FACTOR INFLACIÓN	REFERENCIA VALOR DE REPOSICIÓN ACTUALIZADO
RENAULT DUSTER AC 1.6 5P 4X2 TM	\$ 17.900,00	DOLARES	1,00000	\$ 17.900,00	1,018	\$ 18.222,20

MODELO DE CALCULO DE VALORACIÓN DE VEHÍCULOS

DESCRIPCIÓN / MARCA / MODELO	FECHA COMPROBADO	FECHA AVALUO	KM	ESTADO GENERAL CALCULADO	V. RESIDUAL	FO MÍNIMO	VIDA RESIDUAL AÑOS	FD	FM	PF	FACTOR COMERCIAL	PF DE INFORME	VALOR DE REPOSICIÓN SIN IVA	VALOR REPOSICIÓN CON IVA	VALOR COMERCIAL
VEHICULO RENAULT DUSTER AC 1.6 5P 4X2 TM	2015	2.02 5,57	0	V. RESIDUAL	10	70	19,43	0,68	0,27	0,350	1,02	0,357	18.222,20	20.955,53	5.017,00

CALCULO DE ESTADO

	LIVIA NOS	PESADOS
KM BASE(REPARACION MOTOR)	250000	500000

RUBRO	PESO PONDERE.	ESTADO	CALIFI.	VALOR CALCULADO
KILOMETRAJE	3%	0	1,00	0,0300
MOTOR	12%	MAL ESTADO	0,3	0,036
CAJA DE CAMBIOS	8%	MAL ESTADO	0,3	0,024
TRANSMISIÓN	7%	MAL ESTADO	0,3	0,021

ESTADOS DEFINIDOS DE PARTES COMPONENTES	
MUY BUENO	0,950
BUEN ESTADO	0,800
REGULAR ESTADO	0,600
MAL ESTADO	0,300

FACTORES DE PONDERACIÓN	M y M COMERCIAL	M ó M COMERCIAL	M y M POCO COMERCIAL	PARAMETROS
DEPRECIACIÓN	0,1 - 0,2	0,2 - 0,3	0,3 - 0,4	0,30
OBSOLECENCIA	0,1 - 0,2	0,2 - 0,3	0,3 - 0,4	0,30
MANTENIMIENTO	0,8 - 0,6	0,6 - 0,4	0,4 - 0,2	0,40
FACTOR COMERCIAL				1,02

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
GONZALO XAVIER SOTOMAYOR VENEGAS

PANEL DE INSTRUMENTOS	3%	MAL ESTAD O	0,3	0,009
AIRE ACONDICIONADO	3%	MAL ESTAD O	0,3	0,009
SISTEMA ELECTRICO	8%	MAL ESTAD O	0,3	0,024
CHASIS	12%	MAL ESTAD O	0,3	0,036
CARROCERIA	18%	MAL ESTAD O	0,3	0,054
PUERTAS	4%	MAL ESTAD O	0,3	0,012
PINTURA	4%	MAL ESTAD O	0,3	0,012
VIDRIOS	2%	REGU LAR ESTAD O	0,6	0,012
AROS Y LLANTAS	4%	MAL ESTAD O	0,3	0,012
TAPICERÍA	3%	MAL ESTAD O	0,3	0,009
SUSPENSIÓN	7%	MAL ESTAD O	0,3	0,021
FRENOS	2%	MAL ESTAD O	0,3	0,006
FACTOR TOTAL	100%			0,3270
ESTADO GENERAL	V. RESIDUAL			

INSERVIBLE	0,100
------------	-------

CALIFICACIÓN FINAL		
MUY BUENO	0,950	0,920
BUEN ESTADO	0,910	0,700
REGULAR ESTADO	0,690	0,500
MAL ESTADO	0,490	0,300
INSERVIBLE	0,290	0,100

8. INFORMACIÓN ADICIONAL.





Validar únicamente en FirmaSC.
Firmado electrónicamente por:
GONZALO XAVIER
SOTOMAYOR VENEGAS



9. DECLARACIÓN DEL PERITO.

Ante todo, lo expuesto en el presente documento, en mi calidad de perito acreditado por el Consejo de la Judicatura, declaro bajo juramento que el presente informe se ha realizado bajo los principios de legalidad, transparencia, credibilidad, alternatividad, igualdad, probidad, no discriminación, publicidad, méritos, independencia, imparcialidad, especialidad, autonomía, responsabilidad, entre otros, establecidos en la Constitución de la República del Ecuador y en el Código Orgánico de la Función Judicial, correspondiendo a mi real convicción profesional. Además, declaro que la información que se ha presentado es verdadera, y que no se ha ocultado ni alterado ningún tipo de información o documento. Autorizo al Consejo de la Judicatura a comprobar por todos los medios legales la autenticidad de las declaraciones y la información que constan en este informe, dejando constancia que conozco las penas contempladas en la Ley para el caso de incurrir en perjurio.

Es todo cuanto puedo declarar bajo el rigor del Juramento y en honor a la verdad.

10. FIRMA Y RÚBRICA.



**Ing. Mec. Gonzalo Xavier Sotomayor
Venegas
C.I.0922537980
Calificación Perito:1064183**



**Abg. Roberto Silva Chacón
Depositario Judicial**